



## INDICACIONES PARA ENTREGAR VALES DE UNIFORMES 2018 - 2019 A LOS DOCENTES.

### Para que la entrega de uniformes escolares tenga éxito, es muy importante atender las siguientes indicaciones:

1. Para el ciclo escolar 2018-2019, se entregarán impresos el 100% de los vales: tanto los electrónicos como los tradicionales.
2. Los vales que se entregan en esta primera fase, corresponden a los alumnos inscritos en **SICRES** al **24 de marzo de 2018**. El alumnado inscrito posterior a esta fecha, recibirá su **VALE TRADICIONAL** en agosto de 2018. En el caso de corresponderle **VALE ELECTRÓNICO**, lo podrán descargar de la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) o imprimirlo con ayuda del docente, director o supervisor, según sea el caso o necesidad.
3. La entrega de vales se hará en los periodos:
  - a. Del 24 al 29 de mayo de 2018, para la Sierra Baja: Delegación Regional de Ures y sus municipios.
  - b. Del 25 al 31 de mayo de 2018 para la Sierra Alta: Delegaciones Regionales de Moctezuma, Sahuaripa, y sus municipios.
  - c. Del 25 al 31 de mayo de 2018 para el Poblado Miguel Alemán, Bahía Kino y San Pedro El Saucito.
4. Los **VALES ELECTRÓNICOS** impresos **NO LLEVAN NÓMINA**, por lo que los docentes los entregarán directamente, **engrapándolos** en los cuadernos de las niñas y niños, y con un recado a los padres de familia, lo que les aliviará la descarga por Internet. Si los perdieran, podrán descargarlos de nuevo y sin problemas desde la página [www.sec.gob.mx/uniformes](http://www.sec.gob.mx/uniformes) con el folio del vale de cada niña o niño.
5. Los **VALES TRADICIONALES SÍ LLEVAN NÓMINA**, dado que **SÍ TIENEN VALOR DE CANJE** por un uniforme, por lo que llevan el cuidado especial de siempre: **DEBEN ENTREGARSE A LA MADRE, PADRE O TUTOR, Y RECABAR FIRMA DE NÓMINA Y DE TALONES DE VALE**, los cuales deben de regresar al (la) Supervisor(a) a más tardar el **lunes 25 de junio de 2018**. El cumplimiento de lo anterior, será requisito indispensable **para emitir los oficios de liberación** correspondientes al receso escolar de 2018.
6. Cada Director(a) recibirá de su Supervisor(a), o en su defecto del (la) funcionario(a) designado(a), el paquete de vales electrónicos o **tradicionales** correspondiente a su escuela, y en este último caso, recibirá además, su escuela, un conjunto de **listas (nóminas)** de los alumnos de cada uno de los grupos, los vales a entregar a las Madres, Padres o Tutores, **esta hoja** de indicaciones, y firmará al **Supervisor** de recibido para su control y seguimiento.
7. Cada Director(a), con ayuda de sus colaboradores, **separará** la cantidad de vales para cada grupo, según las nóminas asignadas a cada grupo de estudiantes.
8. Cada **VALE TRADICIONAL** será **firmado** por el Director y por cada docente, en el **espacio** indicado para cada uno.
9. Cada Director(a) **instruirá y dirigirá** a sus docentes para **convocar** a las Madres, Padres o Tutores de cada uno de los alumnos de su grupo, quienes se identificarán debidamente con su credencial de elector IFE/INE, pasaporte, cartilla militar, cédula profesional, licencia de conducir, o cualquier **identificación oficial con foto**, y recibirán de cada docente el vale tradicional, para el uniforme que corresponda a su hija o hijo. Se registrará en el talón del vale el número de esa identificación, para formalizar y comprobar a futuro.
10. **Cada Docente deberá llenar TODOS los datos en el talón**, para evitar rechazos en entregas posteriores. Los talones de los **VALES TRADICIONALES**, deberán ser llenados con el debido cuidado por cada Docente, por lo que deberá evitar todo tipo de borrones, tachaduras y enmendaduras.
11. Al terminar la entrega de **VALES TRADICIONALES**, cada docente deberá anexar a la nómina los talones firmados de los vales que sí entregó, así como los vales que no fueron entregados. Deberá firmar la nómina para la entrega a su Director. El Director hace llegar la nómina completa y los talones de vales debidamente requisitados, así como los vales no entregados, a su respectivo Supervisor en el plazo arriba señalado.

### **NOTAS**

- ✓ Los folios de ambos tipos de vale, ahora son llamados CUPU: Clave Única Permanente de Uniforme, asignada de manera fija a cada estudiante, por el resto de su Educación Básica, y simplificar algunos procesos a futuro.
- ✓ Solamente se entregan los VALES TRADICIONALES al alumnado registrado en las respectivas nóminas.
- ✓ El vale electrónico es solamente para referencia: es posible recoger el uniforme en la tienda aún sin llevar el vale electrónico, pero es indispensable la presentación de la identificación oficial de la Madre, Padre o Tutor, al momento del canje en la tienda.
- ✓ Los vales están personalizados para cada niña y niño, y en la tienda del distribuidor comercial autorizado, la Madre, Padre o Tutor pedirán el uniforme del nivel escolar, talla y sexo correspondientes.

Se agradece como siempre, la vocación y entrega de la estructura de Educación Básica, para lograr que las niñas y niños en nuestra entidad, tengan oportunamente su uniforme escolar gratuito para el ciclo 2018-2019, para lograr el cumplimiento con nuestra **Constitución Política** en su artículo 3° y con la **Ley 184 de Uniformes Escolares** en Sonora.